

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Los establecimientos deben diseñar su Plan de Funcionamiento para el año 2021 cumpliendo con los protocolos elaborados por el Ministerio de Educación, en conjunto con el Ministerio de Salud. El Plan deberá ser entregado a más tardar el viernes 8 de enero del 2021.

Protocolo Sanitario

1. Protocolos Sanitarios

En esta sección debe describir, de manera sintética, las medidas de limpieza y desinfección que se implementarán en el establecimiento, junto a las rutinas en los diversos momentos de la jornada. Para esto, el establecimiento debe apoyarse en el [Protocolo N03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales](#), y en el [Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar](#).

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS COMUNES

Se identifican los siguientes espacios comunes: sala de profesores, pasillos, baños, patio al aire libre, patio techado, gimnasio, sala de computación, CRA, comedor de estudiantes, comedor manipuladoras, docentes y asistentes, secretaría, oficina convivencia y ambiente, capilla. En estas áreas comunes se realizarán las siguientes medidas de limpieza y desinfección:

- Previo a realizar la desinfección se ejecutará un proceso de limpieza mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica con la ayuda de detergentes y abundante agua. Posteriormente se realizará la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes (cloro preferentemente) a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores. Las cortinas y manteles se limpiarán y desinfectarán como lo sugiere el protocolo n°3 de limpieza y desinfección de establecimientos escolares.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se privilegiará el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando cloro.
- El Colegio se limpiará e higienizará previo al ingreso del personal y al término de cada jornada.
- Se hará limpieza y desinfección frecuente (con alcohol y cloro gel) de todas aquellas superficies que son manipuladas por la comunidad educativa con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, llaves de agua, superficies de las mesas, interruptores, teléfonos, escritorios, superficies de apoyo, teclados, entre otras (después de cada recreo).
- Los pasillos, baños, juegos y bancas de patio se limpiarán y desinfectarán después de cada recreo.
- Se realizará limpieza y desinfección de los comedores, CRA y sala de computación posterior a su uso y antes que ingrese el siguiente el grupo.
- Los basureros de los patios serán vaciados diariamente.

LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS SALAS DE CLASES:

- Los basureros de las salas serán vaciados dos veces al día (1 vez durante la jornada y 1 posterior a ella).
- Mientras las condiciones climáticas lo permitan las ventanas y puertas de las salas de clases y espacios comunes se mantendrán abiertas para asegurar la ventilación. Los docentes deben asegurar que ello suceda.
- Las salas y colegio en general serán higienizados al término de cada jornada (1 vez al día).
- Antes de salir a recreo los estudiantes dejan descubiertas las mesas para realizar la higienización (auxiliares).

- Los artefactos tecnológicos se desinfectarán una vez al día con alcohol etílico.

1.2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describe las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

- En cada acceso al colegio existirá un limpiapiés para desinfectar el calzado y se controlará la temperatura. No podrán ingresar quienes presentan temperatura de 37,8 y más o síntomas respiratorios evidentes.
- Se habilitará un espacio para aislar a posibles casos sospechosos de COVID-19.
- Todas las salas de clases, oficinas y espacios comunes contarán con dispensador de alcohol gel y basureros.
- Al ingresar o salir de la sala los estudiantes deberán frotarse las manos con alcohol gel.
- El saludo se realizará mediante mensaje verbal o gestual, evitando el contacto físico (abrazos, besos).
- Uso obligatorio de mascarilla para estudiantes, funcionarios y toda persona que ingrese al establecimiento, en todo momento y hasta el término de la jornada. También, para los estudiantes que hacen uso del transporte escolar durante el trayecto.
- Al término de la jornada y antes de subir al furgón de transporte escolar los estudiantes deberán lavarse las manos y se les controlará la temperatura.
- Se debe mantener la distancia física de al menos 1 metro. Todos los espacios serán demarcados.
- El lavado de manos se realizará de manera frecuente: antes del ingreso a clases y después de cada recreo. También antes y después de recibir el desayuno y almuerzo.
- Las medidas de autocuidado serán reforzadas diariamente en la sala de clases al iniciar la jornada y señalética ubicada en diferentes espacios.
- El material de trabajo como lápices, goma, corrector, otros son de uso personal y se debe evitar compartirlos.
- Cada miembro de la comunidad educativa solo debe portar lo necesario para desarrollar su función; nada extra que pueda ser objeto de contagio como: juegos, audífonos, celulares u otro elemento.
- Horarios diferidos de recreos, desayuno, almuerzo y salida (excepto en los recreos del segundo ciclo y enseñanza media porque no es posible).
- Los auxiliares de aseo usarán: mascarilla, escudo facial o lentes de seguridad, overol, zapatos de seguridad, pechera y guantes reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Limitación del ingreso de personas al colegio (apoderados y otros).

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Se habilitarán 03 accesos para el ingreso y salida de los estudiantes y funcionarios:

- El acceso de entrada principal 01 para enseñanza media (calle Catedral)
- El acceso de entrada secundario 02 para funcionarios y salida de párvulos (calle Catedral)
- El acceso entrada 03 para enseñanza básica y entrada de párvulos (calle San Martín).

Cada uno de estos accesos tendrá un asistente de la educación responsable de tomar la temperatura y observar preventivamente posibles síntomas en los y las estudiantes.

Ingreso

- 8:00 a 8:30 ingreso enseñanza media por entrada principal calle Catedral.
- 8:00 a 8:30 ingreso enseñanza básica por calle San Martín.
- 8:00 a 8:30 ingreso funcionarios por acceso secundario calle Catedral (puerta azul)
- 8:45 - 9:00 ingresos párvulos por calles San Martín.

Salida

- 13:30: salida estudiantes del sector urbano del 2° ciclo básico por calle san Martín.
- 13:40: Salida estudiantes del sector urbano del primer ciclo básico por calle San Martín.
- 14:00: salida párvulos del sector urbano por calle Catedral acceso secundario (puerta azul).
- 14:10: salidas estudiantes de enseñanza media del sector urbano por calle Catedral entrada principal.
- 14:10: salidas estudiantes de los sectores rurales por calle San Martín (furgones escolares).

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Prekínder y kínder tienen su patio de uso exclusivo por lo que ambos niveles tendrán recreos en horarios diferidos que serán supervisados por la educadora y asistente.

Los recreos para primer ciclo básico y enseñanza básica y media se realizarán en horarios diferidos. Cada ciclo hará uso de un espacio asignado.

En los recreos los estudiantes serán acompañados por los asistentes de convivencia, asistentes de aula y equipo de convivencia escolar para monitorear y controlar el distanciamiento social.

Curso o nivel	1° recreo	2° recreo	Patio
Prekínder	10:00-10:20	11:25- 11:45	Párvulos
Kínder	10:20- 10:40	11:45- 12:05	Párvulos
Primer ciclo básico	10:10-10:30	11:50	Cancha anexa a salas y patio techado
2° ciclo Básico	9:50- 10:10	11:30- 11:50	Pasillo y patio frente a dependencias del PIE
Enseñanza media	9:50-10:10	11:30- 11:50	Pasillo superior y patio frente a encino.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

- El aforo permitido en los baños de damas que usan las estudiantes de 1° a 6° básico es de 3 personas.
- El aforo permitido en los baños de varones que usan los estudiantes de 1° a 6° básico es 3 personas.

- El aforo permitido en el del baño de varones que usan los estudiantes de 7° a 4° medio es de 4 personas.
- El aforo permitido en el del baño de damas que usan las estudiantes de 7° a 4° medio es de 4 personas.
- Al ingreso de cada baño, en las horas de recreo, se destinará una asistente para que controle el aforo, distanciamiento físico y lavado de manos.
- En cada baño se mantendrá señalética recordando el distanciamiento físico, el lavado de manos y la forma en qué debe hacerse.
- Cada baño cuenta con dispensadores de papel higiénico, jabón líquido y de papel para el secado de manos.
- Se bloquearán las puertas y lavamanos que no pueden utilizarse, recordando tanto el aforo de personas como el distanciamiento que se debe tener en el espacio.
- En el ciclo de párvulos las visitas al sanitario (damas y varones) serán reguladas por las educadoras y asistente de cada nivel, su aforo será de 2 por nivel.
- Después de cada recreo se realizará limpieza y desinfección de los baños.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

- Recomendación a las familias de control de la temperatura antes de que los estudiantes salgan del domicilio y comunicar si presentan síntomas asociados a COVID-19.
- Funcionarios y estudiantes que presenten síntomas asociados a COVID-19 deberán informar su situación y dirigirse a un centro médico (antes de salir hacia el colegio).
- Monitoreo de rutinas y cumplimiento de protocolos.
- Capacitación a choferes y transportistas en protocolo de limpieza y desinfección y operación transporte escolar en situación de pandemia COVID-19.

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Para esto, el establecimiento debe apoyarse en los [Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales](#).

Se creará un equipo COVID-19 y será capacitado para esta función.

Este equipo COVID -19, actuará ante cualquier sospecha, atendiendo al involucrado y tomando las medidas para ubicar a sus contactos estrechos, registrándolos de manera física para no perder cadena de contactos. Tomará contacto con la familia, realizará la derivación correspondiente al CESFAM de la comuna e informará a las autoridades de salud correspondientes.

Los responsables de este grupo se ubicarán en las mañanas en los accesos del establecimiento.

Protocolo frente a caso de sospecha al ingreso del establecimiento:

En caso de que una **sospecha de contagio** se dé en el interior del establecimiento, cualquier miembro de la unidad educativa debe informar al equipo covid-19 para aislar a la persona en el espacio habilitado para estos casos, donde se monitoreará su temperatura y síntomas.

Se informa a la familia para que lo retire con la recomendación de llevarlo al centro de salud. Al mismo tiempo el encargado del equipo COVID-19 comunica a la autoridad sanitaria pertinente.

No será necesario realizar suspensión de clases.

Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO CONTAGIADO DE COVID-19

-Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a): NO procederá suspensión de las clases; Sin embargo, deberá cumplir con 14 días de cuarentena desde la fecha del último contacto, de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta por el MINSAL.

- Estudiante sea confirmado COVID-19 (+) y que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), se deberá **suspender clases del curso completo**. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas del curso que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

- Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos cursos en que los distintos niveles estén separados físicamente, mantendrán las clases.

Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

-Docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado se debe identificar a los potenciales contactos estrechos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días, estos deben permanecer en aislamiento completo, hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

3. Alimentación en el establecimiento

Describe como será el proceso de alimentación dentro del establecimiento, especificando los horarios y espacios que se utilizarán.

En caso de beneficiarios de Junaeb, el servicio de alimentación corresponderá al sistema regular o convencional, esto es, alimentación preparada en el establecimiento educacional por el personal manipulador de alimentos de las empresas prestadoras de servicios del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb. En caso que el establecimiento adopte, acorde a los lineamientos de Mineduc, jornadas que consideren turnos y/o algún tipo de clases no presenciales, este podrá solicitar diferentes modalidades de servicio de alimentación. Para más información sobre estas modalidades, revise los [Lineamientos para la Operación de Sistema de Alimentación 2021](#).

Respuesta 3

El aforo del comedor es de 50 personas.

La alimentación será consumida por los estudiantes en el comedor del colegio los días que asistan a clases, en horarios diferidos. Pre-kínder y kínder recibirán la alimentación en la sala de clases y el segundo ciclo básico recibirá el desayuno en la sala.

Los estudiantes serán acompañados por docentes y asistentes en los horarios de alimentación.

Para los días que no asistan a clases presenciales por alternancia, se realizará coordinación con la empresa de alimentación para la entrega de las raciones correspondiente.

Curso o nivel	Desayuno	Lugar	Almuerzo	Lugar
Prekínder	9:20-9:45	sala	12:15-12:40	Sala de clases
Kínder	9:20-9:45	sala	12:15-12:40	Sala de clases
Primer ciclo básico	8:30-8:50	comedor	11:50- 12:20	comedor
2° ciclo Básico	9:50- 10:10	sala	13:10-13:30	comedor
Enseñanza media	9:50-10:10	comedor	13:50- 14:10	comedor

Organización de la jornada

4. Organización de la jornada

El establecimiento educacional debe **resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular**. Para determinar el régimen de funcionamiento usted deberá:

1. Medir el área de sus sala de clases
2. Medir el área de otros espacios que puedan ser utilizados como salas de clases, tales como: gimnasio, biblioteca, patios, sala enlaces, laboratorio, etc.
3. Verificar la distribución de su matrícula en los distintos espacios, respetando el metro de distanciamiento físico determinado por el Ministerio de Salud

Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible contar con un funcionamiento presencial en el establecimiento para todos los niveles en jornada regular, se deberán planificar medidas de educación mixta, bajo las siguientes alternativas:

- A. Dividir los días en dos jornadas.
- B. Alternar los días para grupos diferentes dentro de un mismo curso o nivel.
- C. Semanas alternas para el caso de internados.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

- Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular
- Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Organización de la jornada

Considerando que no podrá recibir a todos los estudiantes en jornada regular, indique cómo será la organización de la jornada para cada nivel educativo. Si la **jornada de un nivel educativo en particular no se verá modificada a causa de la crisis sanitaria, debe marcar la alternativa "jornada regular"**.

4.2 Organización de la jornada por nivel

Curso	Tipo de jornada
Prekinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
1° básico	Días alternos
2° Básico	Días alternos
3° Básico	Días alternos
4° Básico	Días alternos
5° Básico	Días alternos
6° Básico	Días alternos
7° Básico	Días alternos
8° Básico	Días alternos
1° Medio	Días alternos
2° medio	Jornada regular
3 Medio	Días alternos
4° medio	Días alternos

Educación remota, inducción y comunicación.

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

El establecimiento adoptará el sistema de clases híbridas o mixtas para los estudiantes que tienen conexión y para los que asisten al colegio en días alternos.

El colegio facilitará equipos, en la medida de lo posible, a los estudiantes que teniendo buena señal no cuentan con internet (favoreciendo los cursos terminales).

Para los estudiantes que en el sector donde viven no reciben señal de internet, se trabajará con las rutas de aprendizaje para los días que por alternancia no les corresponda clase y se enviarán las clases grabadas.

En caso de cierre de un curso o del establecimiento se operará de manera remota a través de rutas de aprendizaje, clases virtuales vía meet, apoyo pedagógico mediante: whatsapp, vía telefónica, apoyo en domicilio, etc.

Se potenciará el uso de los recursos pedagógicos de la plataforma aprendo en línea, de los textos escolares y otros que el Ministerio disponga.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

En la primera semana de regreso de las vacaciones de verano se realizará la inducción a:

- o docentes y asistentes en: protocolos sanitarios, rutinas, medidas de autocuidado y estrategias de contención socioemocional, otros.
- o auxiliares en: proceso de limpieza y desinfección, usos de equipos, preparación de mezclas para desinfectar.
- o docentes en: uso de classroom, meet, zoom, herramientas digitales para la evaluación formativa, otros.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Las rutinas y protocolos se informarán a los funcionarios mediante inducción y capacitación en la primera semana de regreso de las vacaciones.

Antes del ingreso a clases se difundirán procedimientos de retorno seguro a través de las diferentes redes sociales institucionales (página web, whatsapp de apoderados, Facebook, radio raíces, entrega de folletos. Otros).

En los primera y segunda semana de clases se realizará proceso de inducción para estudiantes en el desarrollo de rutinas y protocolos. También, socializar el reglamento de Convivencia Escolar.

Para la comunicación con la comunidad educativa se utilizarán los siguientes medios:

- Página web
- Whatsapp de apoderados de curso
- Comunicación escrita
- Facebook
- Videos instructivos
- Folletos
- Radio Raíces
- Reuniones de apoderados, consejos de curso y profesor

Las formas de comunicación se abordarán:

- A través de afiches distribuidos en lugares de uso comunes en el establecimiento.
- Semanalmente en las clases de Orientación.
- Reuniones de apoderados.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

- Consejos - administrativos.
- En los primeros días de clases se realizará inducción a los estudiantes sobre lavado de manos, uso de mascarilla, rutinas de uso de baño, alimentación, recreos, etc, y se aplicará el Diagnóstico Integral de Aprendizaje. (DIA).
- Desarrollo de eventos institucionales parcializados, dependiendo del aforo.
- Uso del uniforme y/o buzo con flexibilidad.
- Uso de cotona y/o delantal en educación parvularia y primer ciclo (sugerencia cuadrillé azul).
- Levantamiento y registro de información acerca de la situación sociofamiliar de los estudiantes.
- Establecer horario para la atención de estudiantes y familia.